

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha queda expuesta en la página web del SACU <http://sacu.us.es/residencias-universitarias-colegio-mayor-18-19> , conforme a la base 6.7 de la Convocatoria de Plazas de Residencias Universitarias y Colegio Mayor, curso 2018/2019, publicación de la relación definitiva de solicitudes admitidas, excluidas, listas de espera y resolución de reclamaciones.

Las Resoluciones de este Rectorado agotan la vía administrativa, pudiendo interponerse contra las mismas, en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo. No obstante, contra dicha Resolución, los interesados podrán optar por interponer recurso potestativo de reposición, conforme al artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, en el plazo de un mes ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición (base 6.8 de la Convocatoria).

Sevilla, 9 de julio de 2018

El Rector (D.F. Resolución 6-3-2016)



Fdo.: Ana López Jiménez
Vicerrectora de los Servicios Sociales y Comunitarios
Universidad de Sevilla